

# D. JOSÉ BARRERA

## EL PRIMER ORGANISTA DE LOS GRANDES ÓRGANOS DE LA CATEDRAL

Adalberto Martínez Solaesa

Está claro, que uno de los grandes patrimonios que atesora la Catedral de Málaga son sus dos grandes órganos, construidos por D. Julián de la Orden entre 1778 y 1783. A su estudio y circunstancias dedicamos en su momento un libro de más de 600 páginas. Hoy quiero referirme a la personalidad del primer Organista oficial de estos soberbios ejemplares. Se trata del conquinense D. José Barrera. Utilizo como fuente de información fundamental a D. Miguel Martínez Millán en su obra *Historia Musical de la Catedral de Cuenca* para la etapa anterior a su llegada a Málaga y las Actas Capitulares de nuestra Catedral en lo referente a la etapa malagueña.

D. José Barrera había nacido en S. Clemente de la Mancha (Cuenca) el 14 de octubre de 1729. En Cuenca recibió toda su formación y desarrolló su vida profesional, salvo el corto y final tramo pasado en Málaga. A los diez años ingresó en el Colegio de S. José, la centenaria institución conquinense de la que ha salido una buena parte de sus grandes músicos catedralicios hasta mediado el siglo XX. Diez años pasó como colegial, siete en calidad de cantor y tres como acólito. En 1748, con 19 años, pasó directamente de su puesto de acólito al de organista segundo de la Catedral, primero con carácter interino y luego como titular a partir de 1753. Bien pocas veces quebrantó esta residencia: en 1750, cuando el Cabildo le concede permiso «para instruirse» en Madrid durante la Cuaresma, y en dos conatos de promoción, ambos fallidos, uno en 1753 a la organistía mayor de la Catedral de Zamora y

otro en 1758 a la de Santiago de Compostela. No debemos olvidar a la hora de valorar estos resultados la práctica imposibilidad de acceso de un seglar casado a una prebenda catedralicia reservada a los sacerdotes o que pudieran serlo *intra annum*. No era el caso. Otras noticias hacen referencia a su lógica participación en tribunales de oposición junto a grandes maestros. Por otra parte, las obras que se conservan en el archivo de la catedral de Cuenca nos avisan de su aplicación también en el campo de la composición.

Entre tanto otro conquinense, el organero D. Julián de la Orden, está terminando sus famosos órganos de Málaga. Uno de ellos, el del lado del Evangelio, está listo para su inauguración, para la que se propone la fecha del 22 de diciembre de 1781. Curiosamente se recurre para el caso a un oscuro organista segundo de una Diócesis de menor peso y bastante lejana. Se trata de nuestro D. José Barrera. Debí pensar, sin duda, la vinculación afectiva y de agradecimiento del Cabildo de Málaga hacia el de Cuenca, que había accedido, no sin esfuerzo, a autorizar la ausencia, en principio prolongada y que luego resultaría definitiva, de dos técnicos fundamentales de su Catedral: el Organero D. Julián de la Orden y el Arquitecto de las cajas D. José Martín de Aldehuela. El propio Sr. Obispo, Molina Lario, podría conocerle también desde sus años en Albarracín, y, por supuesto, no sería de extrañar, que la propuesta partiera del propio D. Julián de la Orden, que tenía motivos para conocerle bien como colega.

Las fechas de Navidad no son muy propicias evidentemente para que un organista

abandone su tribuna y emprenda un largo viaje. Así lo hace saber el de Cuenca. A pesar de ello, el Sr. Obispo, sin duda el más ilusionado en llevar a feliz término una obra en la que había puesto en juego iniciativas, búsquedas, decisiones y dinero... por encima de cualquier otro, prefiere no posponer la fecha y encomienda el cometido de la inauguración, de forma provisional «y hasta la venida del de Cuenca», a D. Jaime Torrens. D. Jaime era a la sazón Maestro de Capilla de la Catedral. Lo que no deja de extrañar a primera vista es, que en una ocasión tan significativa no sea el propio Organista titular de la Catedral el designado para esta suplencia... Sólo conociendo la escasa preparación profesional y la complicada personalidad de éste, D. Francisco Villafranca, a quien nos referiremos luego, podemos explicárnoslo. De todas formas, se trata de una preterición palmaria y D. Jaime Torrens deja bien claro ante el Cabildo su voluntad de concordia con su Organista, que no debe verse alterada por este contratiempo.

El acta correspondiente se refiere a la solemnidad externa con que debía desarrollarse el acto, «echando las campanas y asistiendo toda la música» y ello como «un obsequio interino» al Sr. Obispo, por cuya salud se elevarían oraciones en otra misa ex profeso. Esta solemnidad se vería realzada por la presencia del Prelado y por la categoría del celebrante, que no sería un Cónonigo simple, sino un Dignidad.

Tenemos pues inaugurado el primero de los dos órganos, eso sí, de forma provisional hasta la venida «del de Cuenca». Este no se hizo esperar mucho. El 10 de Febrero (1782) está ya D. José Barrera en Málaga. Le parece corto el espacio de una Misa, o unas Vísperas «para manifestar la obra que tenía el órgano», por lo que propone quedarse tocando en las dos mañanas siguientes desde que acabaran los Oficios litúrgicos hasta el mediodía, para que todo el que quisiera tuviera tiempo y oportunidad de conocer todas la inmensas posibilidades y bondades del nuevo instrumento,

en el que se habían invertido tantas ilusiones y dinero. No fueron las dos mañanas anunciadas, sino todo un mes lo que permaneció en Málaga D. José, hasta que la proximidad de las fiestas de Semana Santa urge su regreso a la Organistía de Cuenca.

La impresión que dejó en Málaga, a raíz de este primer encuentro, fue excelente no sólo entre el pueblo, sino también entre los «facultativos músicos, que lo celebran con exageración». La tentación era evidente. Habían escuchado a un organista de verdad, del que carecían. Por entonces se habla de que el órgano 2º está también a punto de concluirse y es obligado pensar en un Organista digno de su magnificencia, aunque ello suponga un mayor gasto en honorarios y afrontar las reacciones previsiblemente airadas del Organista titular, Francisco Villafranca.

Ya hemos aludido a la escasa preparación técnica de este señor, pero es que además, «por su avanzada edad, achaques y gran cortedad de vista no estaba en aptitud de poder manejar dicho órgano por sus extraños movimientos y ser de los más completos que se conocían por tener igual música en ambas fachadas, tres caderetas y tres teclados lo que jamás había manejado...» y añaden que «nada se había hecho en gastar tan gruesas cantidades en unas alhajas de tanta importancia, si no hubiera quien las supiese cuidar y manejar...»

D. José Barrera les parece el candidato ideal para esta función, puesto que a su demostrada suficiencia profesional «...añadía ser hombre de mucha afición y aplicación al cumplimiento de su obligación, ser gran compositor y maestro de capilla de que traía algunas obras que no se habían tocado para no molestar al Cabildo, estar en una edad muy competente, pues tenía de 51 a 52 años, y finalmente estar pronto a ir enseñando uno o dos Seises que se apliquen al órgano, mandándosele el Cabildo.»

A D. José Barrera le atrae sin duda la idea y no ve más inconveniente para aceptar, «... puesto que era dueño de su libertad», que la

escasa remuneración económica vigente. Por ello, «...atendiendo a que el sueldo que gozaba en Cuenca por lo barato del País y comodidad de sus comestibles le era bastante para mantenerse con toda decencia y aun algo le sobraba, esperaba de la prudencia y justificación del Cabildo atendiese a la notable diferencia que había de Cuenca a Málaga, donde todos los utensilios tenían un precio excesivo; y su dictamen era en vista de los prolijos informes que había tomado en seguida de la proposición que se le había hecho, que sólo con 800 Ducados y 20 fanegas de trigo, o casa en que vivir, podría mantener su persona y familia sin estrechez ni empeños».

El Cabildo no sólo acepta las condiciones económicas, sino que está dispuesto a afrontar el conflicto real que se creaba con el Sr. Villafranca, al cubrir una plaza, que ya estaba canónicamente cubierta... y además icon un seglar casado!, cuando se trataba de una prebenda reservada estatutariamente a un sacerdote, o que pudiera serlo *intra annum*... Detrás de esta decisión capitular está, como siempre, el impulso del Obispo Molina Lario, «...que tendría en ello mucho gusto por desear con ansia el mejor servicio divino en que tanto se interesaba, sin tener el menor reparo en que así lo entendiesen todos los señores presentes, aunque su intención únicamente se dirigía a que el Cabildo resolviese con toda libertad lo que juzgase más oportuno.»

La solución se precipita tanto, que D. José Barrera no debió de tener tiempo ni de regresar a Cuenca a por sus pertenencias, puesto que lo anteriormente descrito sucedía el día 5 de Marzo (1782) y toma posesión de su nueva plaza el día 9 del mismo mes.

Apenas encontramos en los libros de la catedral más datos sobre Barrera (de sus obras nos ocuparemos en otro momento), salvo los que le afectan precisamente de rebote fruto de la difícil convivencia con su colega Villafranca. El Cabildo pretendía un difícil equilibrio entre la efectividad de unos logros artísticos a través del nuevo Organista y la



JOSÉ BARRERA. CONCIERTOS DE ÓRGANO. EDICIÓN CRÍTICA: ANTONIO TOMÁS DEL PINO ROMERO.

permanencia del otro al que no quiere desairar del todo en sus derechos y en su sensibilidad. Algo difícil de conseguir conociendo el carácter de Villafranca, puesto que nos encontramos con dos Organistas primeros, dos Prebendados de hecho, ocupando un solo puesto legal. ¿Hubiera sido más fácil promover al Sr. Villafranca a un puesto de superior categoría, pero «inofensivo», honorífico, por aquello de *promoveatur ut removeatur*?

Las Actas recogen algunas anécdotas curiosas y bien significativas de esta confrontación inevitable. Leemos, por ejemplo, en el Acta del 6 de febrero de 1783, que «era necesario impedir las irreverencias y escándalos que se habían notado en dos ocasiones que había subido a tocar los órganos nuevos el Sr. D. Francisco Villafranca..., quien, con motivo de su mucha edad, falta de cono-



ÓRGANOS GEMELOS DE LA CATEDRAL DE MÁLAGA.

*cimiento y manejo de los nuevos órganos, no podía tocarlos sin causar risa y escándalo a cuantos le oían, además de que por la falta de oído no podía advertir cuándo debía tocar o parar.*». Las relaciones con el Cabildo, y de rebote con Barrera, se adivinan agrias, casi hasta la violencia en algún caso. Así en esa misma ocasión recuerdan «el escándalo y risa que ocasionó la otra tarde el haber subido a tocar dicho Sr. Villafranca las Vísperas y mucho más el haber subido ayer después de comenzada la Misa de Tertia y quitando de su asiento a D. Josef Barrera, haber tocado tan extrañamente, que ni el Preste podía seguir la Misa, ni el Coro officiarla, ni las gentes podían contener la risa, de forma que fue el mayor desacato que se podía hacer a S.M., a la seriedad de los diversos Oficios, al respeto al templo y a la circunspección del cabildo, que tampoco debe disimular se trate con este vilipendio a dicho Barrera, haciéndole levantar de su asiento en el acto mismo en que está tocando». El Cabildo atribuye benévolamente la actitud de Villafranca al deseo de cumplir con su obligación de prebendado organista, sin ser consciente de que por su edad, y su deficiencia

de oído y vista era incapaz de «acompañar a la misa por no ver el papel, sino es que tampoco puede ver las ceremonias y demás ocurrencias en que debe cesar de tocar el órgano.» En consecuencia, el Cabildo pasa de lo que había sido sólo una recomendación a prohibirle tocar el órgano en funciones del Cabildo dentro o fuera de la Catedral, respetando, eso sí, sus emolumentos económicos en su integridad y con la sola obligación de asistir a Coro, como los demás Prebendados, «los ocho meses que está mandado por nuestros estatutos». De paso se encomienda a la Comisión correspondiente, que delimite claramente las ayudas que el Organista 2º, D. Benito García, debía prestar reglamentariamente al Sr. Barrera.

Este episodio tiene lugar en febrero de 1783. Con él queda expedito el camino profesional de D. José en Málaga y, desgraciadamente para nosotros, también se ciega la fuente de nuevas noticias sobre su persona. Esta falta de noticias, junto con las obras que nos ha legado (las primeras para dos órganos, por ejemplo, que acabamos de escuchar, entre otras muchas), nos hace pensar, que fue un fiel Organista 1º, que

nunca tuvo problemas con el Cabildo. Murió el 16 de junio de 1788, según consta en el Libro de Difuntos de la Parroquia del Sagrario: «En la ciudad de Málaga en 17 días del mes de junio de mil setecientos ochenta y ocho años se enterró el cuerpo de D. Josef Barrera, marido que fue de D<sup>a</sup> Inés Noales; hubo capas, caja propia, textó ante D. Rafael del Castillo Sanchez».

Precisamente a través de este testamento podemos conocer algunos detalles más de su vida. Estaba casado desde hacía 26 años con D<sup>a</sup> Inés de Noales Ximénez, también nacida en la villa de San Clemente de la Mancha. Ninguno de los dos «aportó caudal al matrimonio, por lo que no se hizo escritura de dote ni de capital». No tuvieron hijos y en el momento de testar tampoco tenían «herederos forzosos ascendientes ni descendientes que nos puedan y deban heredar». Piden ser enterrados en la parroquia del Sagrario de la que son feligreses, o «aquella de donde lo fuésemos en el tiempo de nuestro fallecimiento.» En el capítulo de mandas no aparecen sino las correspondientes a sufragios por sus almas y en una cantidad modesta con relación a lo que estamos acostumbrados a leer en testamentos de la época. En el remanente de todos sus bienes,

derechos, etc., se nombran únicos y universales herederos el uno del otro.

Parece claro, que se trata de dos personas de origen humilde, que no tienen conexiones familiares, al menos cercanas, en su punto de origen en la provincia de Cuenca, ni por supuesto en Málaga y que siempre vivieron del sueldo del marido, sin que éste les permitiese salir de su precaria situación económica. No puede extrañarnos por eso, el que, a los pocos días del fallecimiento de D. José, su viuda manifieste al Cabildo «haber quedado en la mayor miseria por ser forastera, no tener parientes en su tierra que la pudieran socorrer y no tener recurso a la iglesia de Cuenca, donde su marido había servido antes de venir a Málaga». Estamos acostumbrados a este tipo de memoriales, a los que el Cabildo se muestra reacio normalmente. Sin embargo, en este caso, tan solo nueve días después de la muerte de Barrera, atiende sin más trámites la petición de su viuda y le concede «la renta de seis meses de supervivencia» y diez fanegas de trigo, «correspondiente a seis meses de toda la renta que gozaba su marido..., en virtud de la gracia que S.I. le ha hecho atendiendo los servicios de su marido...»

Gran persona D. José Barrera. ●